



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--- En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día **06 de junio de dos mil veinticuatro**, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los C.C. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de SEGALMEX.; el Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX; la Lcda. Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y Vocal Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; la Mtra. Cynthia Angon Alvarado, Invitada de la Unidad de Administración y Finanzas; y el Lcdo. Luis Ángel Soto Ramírez, Coordinador General y Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024**, del Comité de Transparencia de SEGALMEX, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

<b>Primero</b>	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
<b>Segundo</b>	Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
<b>Tercero</b>	<b>Confirmar, modificar o revocar</b> la <b>Versión Pública</b> de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio <b>332417724000160</b> .
<b>Cuarto</b>	<b>Asuntos Generales.</b> -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.** -----

--- El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024** del Comité de Transparencia de SEGALMEX. -----

**SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día.** -----

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/04ª EXT/2024** -----  
**El Pleno del Comité de Transparencia de SEGALMEX, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024.** -----







**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

**TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la Versión Pública de la documentación para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000160.**

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

**1. Con fecha 03 de mayo de 2024, la Unidad de Transparencia, recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 332417724000160, en la cual el peticionario solicitó:**

*"1. solicito conocer cuál fue el motivo del origen de la denuncia a la que se refiere el expediente INAI.3S.08.01-070/2024 iniciado en contra de SEGALMEX, por el INAI 2. requiero conocer la atención (documentos, correos, impresiones de pantalla de HCOM) que dio Segalmex a la denuncia contenida en el expediente referido, señalando fechas, responsables, y argumentos hechos valer ante INAI 3. a quién pertenecen los datos personales publicados por el responsable de la UT de Segalmex 4. cuántas denuncias -desde 2022 a la fecha de esta solicitud- por violación a datos personales han registrado Liconsa, Diconsa y Segalmex. 5. nombre del responsable y/o responsables de la UT en liconsa, diconsa y segalmex ;así como de sus "coordinadores" en cada entidad (jefes o técnicos que atienden cada entidad) 6. Curriculum del responsable de la UT (no el que esta en sIPOT), y sus "coordinadores" en Liconsa, Diconsa y Segalmex 7. Contratos vigentes del responsable de la UT y sus "coordinadores" en cada uno de las Entidades*

**Datos complementarios:** *8. Solicito el contrato de Impieza del oficinas centrales Diconsa del 2023 9. quiero el contrato de servicios de seguridad de Liconsa, oficinas centrasles 2023 10. Copia de las credenciales del responsable de la UT y sus "coordinadores" en cada entidad." [Sic]*

**2. El día 08 de mayo de 2024, la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través de escrito de misma fecha, realizó una prevención con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de que el ciudadano **indicará otros elementos o corrigiera los datos proporcionados, o bien, precisara a que documento se refería en el numeral 10 de su requerimiento, es decir, si se refería a credenciales como claves de acceso o algún tipo de identificación oficial.****

**3. En este sentido, el ciudadano dio respuesta en el día 15 de mayo de 2024, a la prevención requerida, otorgando los siguientes elementos:**

*"En desahogo de su amable prevención, y para que no existan dudas de lo que estoy pidiendo, comunico a ese sujeto que el punto 10 se refiere a las credenciales de identificación que entrega el sujeto obligado para ingreso o permanencia en sus instalaciones, quiero decir, al gafete que expide en todo caso recursos humanos de su entidad.*

*gracias por la oportunidad de detallar." [Sic]*

**4. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-DAJ-UT-149-2024**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuará una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.**





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX**  
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

3.- El día 29 de mayo de 2024, la Unidad de Transparencia recibió correo electrónico institucional por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, con el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-324-2024** de fecha 27 de mayo de 2024, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda exhaustiva en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en **versión pública**, como parte del resultado de la búsqueda realizada y solicitando la aprobación de las mismas por parte del Comité de Transparencia.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Segundo y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como lo son: domicilio particular, número telefónico personal, correo electrónico personal, fotografía, años de experiencia académica y laboral, Clave de Elector, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), edad, sexo, estado civil, nacionalidad, mismos que son información susceptible a ser testada, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al ciudadano.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis, es por ello que por parte de la Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control en SEGALMEX, se adiciono el testado de la fotografía de los currículos, toda vez que hacen identificables a personas físicas dentro de un documento no institucional. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO. Se confirma la versión pública presentada.** La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia confirma la versión pública presentada por la Unidad de Administración y Finanzas así como la adición únicamente del testado de la fotografía de los currículums vitae, por la Unidad de Transparencia, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **330022224000206**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de Transparencia entregará al peticionario el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 12 de junio de 2024**.

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 12 de junio de 2024**.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**


--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Miguel Zurita Falcón, haciendo uso de la palabra, cediendo el uso de la palabra, por si existía algún comentario al respecto, por lo que el Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control específico en SEGALMEX, toma la palabra señalando que, después de analizarse la información remitida, se sugiere que respecto a los currículums vitae de los Licenciados Miguel Salomón Álvarez y Alfredo Aguilera Correa, sean testadas las fotografías que aparecen en los mismos, ello en virtud de que son documentos privados que fueron presentados cuando no eran servidores públicos, aunado a que dichas fotografías hacen identificable a las citadas personas, no habiendo más comentarios, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente: -

**ACUERDO 02/04ª EXT/2024** -----  
**Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se CONFIRMA la versión pública de la documentación para atender la solicitud de acceso a la información con folio 332417724000160.** -----

**CUARTO. Asuntos Generales.** -----

--- Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024** del Comité de Transparencia de SEGALMEX, a las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. ---

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Miguel Zurita Falcón**  
Gerente Jurídico Institucional y  
**Suplente del Presidente del Comité de Transparencia**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal ,**  
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y  
**Suplente del Titular del Órgano Interno de Control**

  
\_\_\_\_\_  
**Lcda. Elizabeth Milagros Solano Haro**  
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y Vocal Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivo

